



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:-141/2023
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NÚMERO 63 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:00 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA) DEL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023. -----
- 6.- PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

7.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESCRITURACION DEL PREDIO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DE PUEBLO JUAREZ A FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR PALACIOS. -----

8.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR EL PROFR. JUAN MANUEL OROZCO LOMELI DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO DE DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI PARA ASISTIR AL PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE DANZA FOLCLORICA EN TABASCO 2023. -----

9.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN Y LA INMOBILIARIA JYZAO S.A. DE C.V. QUE SE APROBO EN LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 25 CELEBRADA EL DIA JUEVES 7 DE JULIO DE 2022. -----

10.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A REALIZAR DE LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SR. DE LA EXPIRACION 2023-2024. -----

11.- ASUNTOS GENERALES. -----

12.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:55 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 62 SE LES ENVIÓ PARA SU ANÁLISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPES LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NOVIEMBRE 2023. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL LA LICDA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUIEN COMENTA QUE DE LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA SE INFIERE QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$13,048,491.44 (TRECE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$8,517,085.44 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) TENIENDO UN AHORRO AL TERMINO DEL PERIODO DE \$4,531,406.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) COMPARADO CON EL EJERCICIO ANTERIOR DEL MISMO MES EN LOS INGRESOS SE OBSERVO EN LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES UN INCREMENTO DEL 24% EN CUANTO A LOS EGRESOS UN INCREMENTO DEL 23%, RESPECTO AL COMBUSTIBLE EN ESTE PERIODO SE OBSERVA QUE SE GASTO MENOS EN EL MES EN COMPARACION AL EJERCICIO ANTERIOR. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS SE SOMETIO A VOTACION APROBANDOSE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE ESTE MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 6 DE LA TARDE SE LLEVARA A CABO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" UBICADO DENTRO DE LA INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR LO QUE SOLICITA SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA SOLICITUD PARA QUE SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" PARA LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESCRITURACION DEL PREDIO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DE PUEBLO JUAREZ A FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR PALACIOS. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE LA PALABRA AL LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO QUIEN COMENTA QUE ESTE PUNTO SE PRESENTO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA NO. 60 DE FECHA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DONDE SE APROBO QUE LOS ABOGADOS ESTUDIARAN EL EXPEDIENTE Y SE ELABORARIA UN ESCRITO SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REMITA LAS MEDIDAS CORRECTAS DEL TERRENO, RECIBIENDO EL ESCRITO DONDE SE PUNTUALIZA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN REFORMA NO. 101, ESQUINA CON LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ MISMO QUE CUENTA CON UN FRENTE DE 14.74 METROS Y UNA LONGUITUD DE 23.517 METROS, HACIENDO UNA SUPERFICIR DE 338.01 M2, SIGNADO CON LA CLAVE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CATASTRAL NUMERO 04-02-70-040-010-000. EN CUANTO AL CONFLICTO DE INTERES EL DEPARTAMENTO JURIDICO EXPLICA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO EXISTE CONFLICTO DE INTERES YA QUE LOS PROFESIONISTAS SON LOS QUE TIENE PARENTESCO Y NO LOS INTERESADOS. DESPUES DE ESCUCHAR LA EXPLICACION POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOLICITA LA APROBACION DE LA ESCRITURACION DEL PREDIO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DE PUEBLO JUAREZ A FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR PALACIOS. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE EN EL DECRETO MENCIONA QUE SE TIENE QUE HACER UN PAGO AL AYUNTAMIENTO POR METRO CUADRADO Y QUE SI NO TIENE ESE DOCUMENTO DE PAGO SU VOTO SERA EN CONTRA ATENDIENDO A ESE DECRETO. EN EL USO DE LA VOZ EL C.P JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE SIGUE HABIENDO CONFLICTO DE INTERES PORQUE QUIEN ESTA PRESENTANDO LA DOCUMENTACION ES QUIEN TIENE EL PODER, EL APODERADO Y EL ES EL HERMANO DE QUIEN FIRMA EL TRAMITE; POR LO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA EXISTE EL CONFLICTO DE INTERES Y QUE EFECTIVAMENTE EN EL EXPEDIENTE NO SE PRESENTA NINGUN RECIBO DE COMPRAVENTA. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PROPONE SE ANALICE EN SESION POSTERIOR YA QUE SE ENCUENTRE COMPLETA LA DOCUMENTACION Y SE ESTUDIE SI EXISTE EL CONFLICTO DE INTERES, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ---

OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR EL PROFR. JUAN MANUEL OROZCO LOMELI DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO DE DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI PARA ASISTIR AL PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE DANZA FOLCLORICA EN TABASCO 2023. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFR. JUAN MANUEL OROZCO LOMELI QUIEN COMENTA QUE EL GRUPO DE DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI ESTA INVITADO A PARTICIPAR EN EL PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE DANZA FOLCLORICA "MAGIA Y TRADICION" DENTRO DE LA FERIA DEL PROGRESO BALANCAN TABASCO 2023, QUE SE REALIZARA DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DONDE REPRESENTARAN AL ESTADO DE COLIMA Y AL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN POR LO QUE SOLICITAN UN APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR ALGUNOS GASTOS QUE SE TIENEN QUE CUBRIR TRANSPORTE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y VESTUARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI, DESPUES DE HABER ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA ENTREGAR UN APOYO ECONOMICO DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) AL GRUPO DE DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD ECONOMICA CON QUE CUENTE TESORERIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) ---

NOVENO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE LA MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN Y LA INMOBILIARIA JYZAO S.A. DE C.V. QUE SE APROBO EN LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 25 CELEBRADA EL DIA JUEVES 7 DE JULIO DE 2022. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR JURIDICO LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO QUIEN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'J', 'M', 'JBC', and others.]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

COMENTA QUE PARA DAR LEGALIDAD Y CERTEZA SE PRESENTAN ALGUNAS MODIFICACIONES DE FONDO, DESTACANDO QUE POR NECESIDADES QUE PRESENTO LA CAPACO Y EL AYUNTAMIENTO Y A CONSECUENCIA DEL HURACAN LIDIA HUBO DEVASTACION Y SE REALIZO LA PERMUTA DE LOS MIL METROS LINEALES DE TUBO POR EL EQUIVALENTE EN HORAS DE TRABAJO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS Y RIVERAS DE RIOS Y ARROYOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN. LOS REGIDORES LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y EL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COINCIDEN EN QUE DE DEBE CAMBIAR EN EL NOMBRE DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA LA PALABRA ACTUALIZACION POR MODIFICACION. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN Y LA INMOBILIARIA JYZAO S.A. DE C.V. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO IV) -----

DECIMO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A REALIZAR DE LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SR. DE LA EXPIRACION 2023-2024. EN EL ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL COMITÉ DE FESTEJOS CHARROTAURINOS INTEGRADO POR EL C. RIGOBERTO CASTRO CASTAÑEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIESTAS, C. BOGAR VALDOVINOS GIL, SECRETARIO Y C. JUAN MANUEL OROZCO LOMELI, TESORERO. QUIENES COMENTAN QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO UNAS FIESTAS CHARROTAURINAS CON EVENTOS DE CALIDAD, PRESENTANDOSE DIFERENTES GRUPOS ARTISTICOS DIARAMENTE EN EL TEMPLETE, ASI COMO CONTRATAR UN MEJOR SONIDO. EN CUANTO A LOS MOJIGANGOS PRESENTAN LA PROPUESTA PARA QUE EN ESTA OCASIÓN SEA INCLUYENTE REPRESENTANDO A DOS JÓVENES DEL PUEBLO CON SÍNDROME DOWN. DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A REALIZAR DE LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SR. DE LA EXPIRACIÓN 2023-2024. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO V) -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PROPONE SE HABLE CON EL PADRE PARA QUE NO SE EXCEDAN, QUE SE QUEMEN EN DETERMINADO HORARIO Y DETERMINADO LUGAR. DE LA MISMA MANERA COMENTA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE PIROTECNIA EN SU ARTICULO 51, FRACCION III, MENCIONA QUE LAS CASSETAS HABRAN DE GUARDAR COMO MÍNIMO UNA DISTANCIA DE 100 M CON RESPECTO A LOS LUGARES QUE PUEDAN PRESENTAR UN ESPECIAL RIESGO, TALES COMO GASOLINERAS O DEPÓSITOS DE GAS Y 20 M COMO MÍNIMO RESPECTO DEL RESTO DE EDIFICIONES. Y ALGUNOS PUESTOS NO CUMPLEN CON ESTA NORMA. FINALMENTE SOLICITA UN INFORME DE CUANTOS PERMISOS SE HAN OTORGADO PARA LA VENTA DE MICHELADAS, CUANTAS LICENCIAS ESTAN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA AGRADECE QUE YA SOLUCIONARON EL PROBLEMA DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE EN LA BIBLIOTECA DE PUEBLO JUAREZ. EN OTRO ASUNTO PREGUNTA QUE TRAMITE SE LE ESTA DANDO A LAS LUMINARIA DE LA COLONIA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EMILIANO ZAPATA, EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA INFORMA QUE YA TIENE PROGRAMADAS LAS REUNIONES EN LAS OFICINAS DE CFE PARA DAR RESPUESTAS A TODAS ESTAS INQUIETUDES. DE LA MISMA MANERA EL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA COMENTA DE DOS ARBOLES QUE NECESITAN MANTENIMIENTO EN LA COLONIA HIGUERAS III Y PREGUNTA QUE SI YA INICIARON CON LA COMPRA DE LO QUE SE AUTORIZO A CONSECUENCIA DEL HURACAN LIDIA. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA QUE PASA CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE AUTOMATIZO Y ESTO A OCASIONADO PROBLEMA, PERO SOLICITA AL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUE DE SU PUNTO DE VISTA DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTA A LO QUE EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO HAY EL MOVIMIENTO ADECUADO EN LAS VALVULAS Y QUE AL MOMENTO DE LA AUTOMATIZACION DE DEBIO HABER AUTOMATIZADO TODO, POR ESO LOS PROBLEMAS EN ESTE MOMENTO. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ QUE SOLICITA APOYO PARA EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL YA QUE TUVO UN ACCIDENTE. FINALMENTE LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS SOLICITA QUE AL TERMINO DE LAS FIESTA SE REALICE UN INFORME POR ESCRITO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL PERIODO DE LAS FIESTAS. AL NO HABER MAS COMENTARIOS SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 14:27 HRS. (DOS DE LA TERDE CON VEINTISIETE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES-----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE-----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024


PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 63 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO
CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

ANEXO I DE LA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO NO. 63 CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Síndico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 08 de Diciembre de 2023 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Noviembre.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 11 de Diciembre de 2023.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Noviembre es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$13,048,491.44 (Trece millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 44/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$8,517,085.44 (Ocho millones quinientos diecisiete mil ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$ 4,531,406.00 (Cuatro millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 11 de Diciembre de 2023.

Atentamente

Por la Comisión de Hacienda Municipal

Mtra. del Rocío Benavides
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES
CARDENAS
Presidente

[Signature]
MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario

Martin Dimas Z.
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario

[Signature]
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario

[Signature]
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Secretario

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P: 28400.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
BANCOS/TESORERIA	40,595,389.13
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	11,990.50
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,976,146.55
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	845,416.82
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	25,978.06
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	18,792,918.65
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,890,527.96
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1,020,739.54
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	66,159,107.21
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
VIVIENDAS	6,624,464.03
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,694,900.32
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	178,516,066.10
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	20,586,034.43
<i>BIENES MUEBLES</i>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,963,737.91
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	976,786.99
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,372,609.46
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1,657,409.52
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	236,392,008.76
TOTAL DEL ACTIVO	302,551,115.97
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,254,259.76
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-430,127.34
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	253,952.31
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	300,905.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,978,261.90
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	108,628.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,777,473.52
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	74,274.31
<i>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	6,824,586.66
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	127,724.21
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
INGRESOS POR CLASIFICAR	97,085.12



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción de la Cuenta

	Importe
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	36,367,024.33
PASIVO NO CIRCULANTE	
<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,607,347.01
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	5,607,347.01
TOTAL DEL PASIVO	41,974,371.34
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
<i>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>	260,576,744.63
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	67,243,089.47
<i>RESERVAS</i>	180,355,484.83
	12,978,170.33
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	260,576,744.63
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	302,551,115.97



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

[Handwritten signature]

Descripción de la Cuenta	Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
<i>IMPUESTOS</i>	970,430.96
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	400.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	144,312.07
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	119,684.52
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	92,509.68
<i>DERECHOS</i>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	33,410.66
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	301,306.10
ACCESORIOS DE DERECHOS	44,782.85
OTROS DERECHOS	194,573.69
<i>PRODUCTOS</i>	
PRODUCTOS	13,818.00
<i>APROVECHAMIENTOS</i>	
MULTAS	25,633.39
INDEMNIZACIONES	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	12,078,060.48
<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	6,841,466.48
APORTACIONES	5,236,594.00
CONVENIOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13,048,491.44
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	7,013,779.23
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,436,969.82
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	647,277.76
SEGURIDAD SOCIAL	268,182.14
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,040,188.60
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	169,768.88
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	78,329.67
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,723.57
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	3,511.52
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	324,749.60
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,342.31
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,385.51
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	387,344.91
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	41,011.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,547.51

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,026.84
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	538,064.91
SERVICIOS OFICIALES	41,717.40
OTROS SERVICIOS GENERALES	12,637.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,447,476.48
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	741,844.30
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	13,456.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
<i>PENSIONES Y JUBILACIONES</i>	
JUBILACIONES	674,576.18
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	55,829.73
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	55,829.73
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8,517,085.44
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,531,406.00

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
BANCOS/TESORERIA	67,050,658.53	0.00	21,041,596.02	21,933,147.34	66,159,107.21	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	42,106,592.28	0.00	18,549,014.42	20,048,227.07	40,607,379.63	0.00
	42,094,601.78	0.00	18,549,014.42	20,048,227.07	40,595,389.13	0.00
	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	21,673,619.23	0.00	1,068,787.33	101,946.48	22,640,460.08	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,993,403.61	0.00	42,000.00	59,257.06	1,976,146.55	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	845,416.82	0.00	14,341.88	14,341.88	845,416.82	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	25,978.06	0.00	28,347.54	28,347.54	25,978.06	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,808,820.74	0.00	984,097.91	0.00	18,792,918.65	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,270,447.02	0.00	1,423,794.27	1,782,973.79	2,911,267.50	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,890,527.96	0.00	0.00	0.00	1,890,527.96	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	1,379,919.06	0.00	1,423,794.27	1,782,973.79	1,020,739.54	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE						
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	230,467,421.12	0.00	7,348,381.91	1,423,794.27	236,392,008.76	0.00
VIVIENDAS	210,568,806.45	0.00	7,276,452.70	1,423,794.27	216,421,464.88	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	6,624,464.03	0.00	0.00	0.00	6,624,464.03	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,694,900.32	0.00	0.00	0.00	10,694,900.32	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	172,663,407.67	0.00	7,276,452.70	1,423,794.27	178,516,066.10	0.00
BIENES MUEBLES	20,586,034.43	0.00	0.00	0.00	20,586,034.43	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE	18,310,013.96	0.00	3,120.40	0.00	18,313,134.36	0.00
	15,960,617.51	0.00	3,120.40	0.00	15,963,737.91	0.00



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	35,865,394.01	16,767,677.08	17,269,307.40	0.00	36,367,024.33
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,112,734.45	5,937,396.38	6,078,921.69	0.00	13,254,259.76
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	409,070.67	0.00	1,760,807.55	1,739,750.88	430,127.34	0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	899,769.09	6,173,218.43	5,527,401.65	0.00	253,952.31
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	300,905.68	755,300.30	755,300.30	0.00	300,905.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	12,728,115.85	2,005,838.96	1,255,985.01	0.00	11,978,261.90
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	108,628.20	0.00	0.00	0.00	108,628.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,932,444.01	61,731.36	1,906,760.87	0.00	3,777,473.52
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
FORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	6,897,970.76	73,384.10	0.00	0.00	6,824,586.66
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	6,897,970.76	73,384.10	0.00	0.00	6,824,586.66
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	122,537.21	0.00	5,187.00	0.00	127,724.21
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	122,537.21	0.00	5,187.00	0.00	127,724.21

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'mary', 'ceyand', and 'ceyand']



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	0.00	193,333,655.16	0.00	0.00	0.00	193,333,655.16
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	180,355,484.83	0.00	0.00	0.00	180,355,484.83
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,177,302.95	0.00	0.00	0.00	1,177,302.95	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,922,022.42	0.00	0.00	0.00	6,922,022.42
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,415,423.13	0.00	0.00	0.00	12,415,423.13

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Coe', 'myang', and 'Oyaul']



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,516,809.56	0.00	0.00	0.00	9,516,809.56
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,039,697.24	0.00	0.00	0.00	17,039,697.24
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,320,636.38	0.00	0.00	0.00	21,320,636.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,836,506.21	0.00	0.00	0.00	23,836,506.21
RESULTADO EJERCICIO 2019	0.00	28,673,617.28	0.00	0.00	0.00	28,673,617.28
RESULTADO EJERCICIO 2020	0.00	23,555,679.81	0.00	0.00	0.00	23,555,679.81
RESULTADO EJERCICIO 2021	0.00	17,412,672.64	0.00	0.00	0.00	17,412,672.64
RESULTADO EJERCICIO 2022	0.00	31,392,481.89	0.00	0.00	0.00	31,392,481.89
RESERVAS	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	0.00	12,978,170.33
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	0.00	12,978,170.33
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	17,224,088.38	0.00	970,430.96	0.00	18,194,519.34
IMPUESTOS	0.00	9,285,225.01	0.00	356,906.27	0.00	9,642,131.28
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	32,224.00	0.00	400.00	0.00	32,624.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	6,749,660.86	0.00	144,312.07	0.00	6,893,972.93
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	1,699,857.73	0.00	119,684.52	0.00	1,819,542.25
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	803,482.42	0.00	92,509.68	0.00	895,992.10
DERECHOS	0.00	7,340,618.66	0.00	574,073.30	0.00	7,914,691.96
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	362,616.44	0.00	33,410.66	0.00	396,027.10
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	2,985,790.15	0.00	301,306.10	0.00	3,287,096.25
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	204,106.13	0.00	44,782.85	0.00	248,888.98
OTROS DERECHOS	0.00	3,788,105.94	0.00	194,573.69	0.00	3,982,679.63
PRODUCTOS	0.00	139,284.32	0.00	13,818.00	0.00	153,102.32
PRODUCTOS	0.00	139,284.32	0.00	13,818.00	0.00	153,102.32
APROVECHAMIENTOS	0.00	458,960.39	0.00	25,633.39	0.00	484,593.78
MULTAS	0.00	235,482.23	0.00	25,633.39	0.00	261,115.62
INDEMNIZACIONES	0.00	48,428.40	0.00	0.00	0.00	48,428.40
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	175,049.76	0.00	0.00	0.00	175,049.76
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	0.00	120,561,856.63	2,753,711.26	14,831,771.74	0.00	132,639,917.11

Fecha: 08/12/2023 11:30:12 a. m.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
PARTICIPACIONES	0.00	69,569,812.75	2,753,711.26	9,595,177.74	0.00	76,411,279.23
APORTACIONES	0.00	48,717,704.00	0.00	5,236,594.00	0.00	53,954,298.00
CONVENIOS	0.00	2,274,339.88	0.00	0.00	0.00	2,274,339.88
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	60,837,651.76	0.00	7,034,090.91	20,311.68	67,851,430.99	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	47,206,854.54	0.00	5,562,387.20	0.00	52,769,241.74	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	24,864,956.41	0.00	2,436,969.82	0.00	27,301,926.23	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,268,485.77	0.00	647,277.76	0.00	4,915,763.53	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	3,568,302.04	0.00	268,182.14	0.00	3,836,484.18	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,807,421.52	0.00	2,040,188.60	0.00	14,847,610.12	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,697,688.80	0.00	169,768.88	0.00	1,867,457.68	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,428,146.02	0.00	435,744.86	9,702.68	4,854,188.20	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	454,566.62	0.00	87,032.35	8,702.68	532,896.29	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	152,683.12	0.00	3,723.57	0.00	156,406.69	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	14,335.22	0.00	3,511.52	0.00	17,846.74	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,268,995.93	0.00	325,749.60	1,000.00	3,593,745.53	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	428,799.16	0.00	3,342.31	0.00	432,141.47	0.00
	47,653.08	0.00	0.00	0.00	47,653.08	0.00
	61,112.89	0.00	12,385.51	0.00	73,498.40	0.00
TOTAL	144,831,771.74	132,639,917.11				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS GENERALES	9,202,651.20	0.00	1,035,958.85	10,609.00	10,228,001.05	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	3,300,349.03	0.00	397,779.91	10,435.00	3,687,693.94	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	211,291.00	0.00	41,011.00	0.00	252,302.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	121,978.44	0.00	3,547.51	0.00	125,525.95	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	49,616.99	0.00	1,026.84	0.00	50,643.83	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,578,347.96	0.00	538,238.91	174.00	4,116,412.87	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,741,343.12	0.00	41,717.40	0.00	1,783,060.52	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	199,724.66	0.00	12,637.28	0.00	212,361.94	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,676,543.47	0.00	1,447,476.48	0.00	15,124,019.95	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	6,559,922.21	0.00	741,844.30	0.00	7,301,766.51	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,559,922.21	0.00	741,844.30	0.00	7,301,766.51	0.00
AYUDAS SOCIALES	460,650.00	0.00	31,056.00	0.00	491,706.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	284,650.00	0.00	13,456.00	0.00	298,106.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	176,000.00	0.00	17,600.00	0.00	193,600.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	6,655,971.26	0.00	674,576.18	0.00	7,330,547.44	0.00
JUBILACIONES	6,655,971.26	0.00	674,576.18	0.00	7,330,547.44	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	560,066.31	0.00	55,829.73	0.00	615,896.04	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	560,066.31	0.00	55,829.73	0.00	615,896.04	0.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE						
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES						
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS						
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	37,111,827.92	37,111,827.92	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	146,752,193.22	0.00	0.00	0.00	146,752,193.22	0.00
IMPUESTOS	7,092,028.41	0.00	0.00	0.00	7,092,028.41	0.00
DERECHOS	6,513,690.51	0.00	0.00	0.00	6,513,690.51	0.00

Fecha: 08/12/2023 11:30:12 a. m. Pág.: 6

mary *Open* *BP*



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	101,671.76	0.00	0.00	0.00	101,671.76	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	154,704.54	0.00	0.00	0.00	154,704.54	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	132,890,098.00	0.00	0.00	0.00	132,890,098.00	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	11,142,204.09	15,802,202.70	2,753,711.26	1,906,287.35	0.00
IMPUESTOS	2,193,196.60	0.00	356,906.27	0.00	2,550,102.87	0.00
DERECHOS	826,928.15	0.00	574,073.30	0.00	1,401,001.45	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	37,612.56	0.00	13,818.00	0.00	51,430.56	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	304,255.85	0.00	25,633.39	0.00	329,889.24	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	14,504,197.25	14,831,771.74	2,753,711.26	0.00	2,426,136.77
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,175,955.88	0.00	0.00	0.00	2,175,955.88	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	2,175,955.88	0.00	0.00	0.00	2,175,955.88	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	18,555,913.96	18,555,913.96	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	356,906.27	356,906.27	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	574,073.30	574,073.30	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	13,818.00	13,818.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	25,633.39	25,633.39	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	17,585,483.00	17,585,483.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	137,785,945.01	2,753,711.26	15,802,202.70	0.00	150,834,436.45
IMPUESTOS	0.00	9,285,225.01	0.00	356,906.27	0.00	9,642,131.28
DERECHOS	0.00	7,340,618.66	0.00	574,073.30	0.00	7,914,691.96
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	139,284.32	0.00	13,818.00	0.00	153,102.32
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	458,960.39	0.00	25,633.39	0.00	484,593.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	120,561,856.63	2,753,711.26	14,831,771.74	0.00	132,639,917.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	72,765,159.95	72,765,159.95	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	146,752,193.22	0.00	0.00	0.00	146,752,193.22
SERVICIOS PERSONALES	0.00	73,631,850.85	0.00	0.00	0.00	73,631,850.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,323,926.21	0.00	0.00	0.00	5,323,926.21
SERVICIOS GENERALES	0.00	11,689,223.14	0.00	0.00	0.00	11,689,223.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	18,265,124.62	0.00	0.00	0.00	18,265,124.62
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
INVERSION PUBLICA	0.00	36,482,357.00	0.00	0.00	0.00	36,482,357.00
DEUDA PUBLICA	0.00	1,307,711.40	0.00	0.00	0.00	1,307,711.40
PREPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	40,893,484.84	0.00	10,105,267.85	18,698,857.79	32,299,894.90	0.00
SERVICIOS PERSONALES	26,424,996.31	0.00	7,321,498.72	12,883,885.92	20,862,609.11	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	749,126.12	0.00	113,887.21	477,005.75	386,007.58	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,859,833.59	0.00	1,010,020.70	1,807,490.73	2,062,363.56	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,096,299.56	0.00	1,467,516.38	3,331,211.08	2,232,604.86	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,220.11	0.00	68,172.40	3,120.40	94,272.11	0.00
INVERSION PUBLICA	6,662,037.68	0.00	0.00	0.00	6,662,037.68	0.00
DEUDA PUBLICA	71,971.47	0.00	124,172.44	196,143.91	0.00	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	2,175,955.88	10,084,956.17	10,084,956.17	0.00	2,175,955.88
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	7,321,498.72	7,321,498.72	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	146,654.07	0.00	41,260.89	104,184.53	83,730.43	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	373,261.65	771,531.88	999,411.70	0.00	601,141.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	492,281.59	0.00	1,883,734.60	1,467,516.38	908,499.81	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	140,356.50	0.00	68,172.40	0.00	208,528.90
INVERSION PUBLICA	0.00	2,273,254.46	0.00	0.00	0.00	2,273,254.46
DEUDA PUBLICA	0.00	28,018.93	66,930.08	124,172.44	0.00	85,261.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	11,292,945.34	0.00	8,634,213.30	14,196,501.02	5,730,657.62	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,562,387.20	5,562,387.20	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	445,447.54	445,447.54	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,046,567.85	1,046,567.85	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,447,476.48	1,447,476.48	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	3,120.40	3,120.40	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	11,292,945.34	0.00	0.00	5,562,287.72	5,730,657.62	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	129,213.83	129,213.83	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1,089,009.90	0.00	14,184,892.02	14,750,988.69	522,913.23	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,562,387.20	5,562,387.20	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,973.39	0.00	444,447.54	398,800.15	124,620.78	0.00

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and initials 'B' at the top right.)



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual		Haber
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
SERVICIOS GENERALES	359,792.05	0.00	1,035,958.85	997,458.45	398,292.45	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,447,476.48	1,447,476.48	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	3,120.40	3,120.40	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	650,244.46	0.00	5,562,287.72	6,212,532.18	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	129,213.83	129,213.83	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	945,186.12	0.00	14,730,677.01	15,033,856.28	642,006.85	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	720,291.66	0.00	5,562,387.20	5,760,362.01	522,316.85	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	84,321.66	0.00	389,097.47	473,419.13	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	140,572.80	0.00	986,849.45	1,007,732.25	119,690.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,447,476.48	1,447,476.48	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	3,120.40	3,120.40	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	6,212,532.18	6,212,532.18	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	129,213.83	129,213.83	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	94,707,522.90	0.00	15,025,153.60	0.00	109,732,676.50	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	46,486,562.88	0.00	5,760,362.01	0.00	52,246,924.89	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,264,850.97	0.00	464,716.45	0.00	4,729,567.42	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	8,702,286.35	0.00	1,007,732.25	0.00	9,710,018.60	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,676,543.47	0.00	1,447,476.48	0.00	15,124,019.95	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	163,136.39	0.00	3,120.40	0.00	166,256.79	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	20,150,383.98	0.00	6,212,532.18	0.00	26,362,916.16	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	1,263,758.86	0.00	129,213.83	0.00	1,392,972.69	0.00	0.00
CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO							
TOTAL:	703,898,791.44	703,898,791.44	166,325,751.26	166,325,751.26	718,793,695.41	718,793,695.41	718,793,695.41

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Rubro-Tipo Clase-Conc	Descripción	Est Nov-Nov	PtM Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Rec Nov-Nov	PtR Nov-Nov
01 IMPUESTOS		97,230.70	97,230.70	356,906.27	356,906.27	-259,675.57
01 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		0.00	0.00	400.00	400.00	-400.00
01 IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS		0.00	0.00	400.00	400.00	-400.00
05 CIRCOS Y CARPAS		0.00	0.00	400.00	400.00	-400.00
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		62,122.99	62,122.99	144,312.07	144,312.07	-82,189.08
01 IMPUESTO PREDIAL		62,122.99	62,122.99	144,312.07	144,312.07	-82,189.08
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO		40,276.68	40,276.68	117,300.10	117,300.10	-77,023.42
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO		7,875.04	7,875.04	10,898.07	10,898.07	-3,023.03
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		2,100.22	2,100.22	8,991.30	8,991.30	-6,891.08
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS		3,595.18	3,595.18	622.44	622.44	2,972.74
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS		11,470.87	11,470.87	12,539.28	12,539.28	-1,068.41
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD		-3,195.00	-3,195.00	-6,039.12	-6,039.12	2,844.12
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		21,560.00	21,560.00	119,684.52	119,684.52	-98,124.52
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES		21,560.00	21,560.00	119,684.52	119,684.52	-98,124.52
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS		13,547.71	13,547.71	92,509.68	92,509.68	-78,961.97
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL		13,547.71	13,547.71	92,509.68	92,509.68	-78,961.97
01 GASTOS DE EJECUCIÓN		0.00	0.00	14,990.43	14,990.43	-14,990.43
03 RECARGOS		13,547.71	13,547.71	77,519.25	77,519.25	-63,971.54
04 DERECHOS		335,058.88	335,058.88	574,073.30	574,073.30	-239,014.42
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		5,597.00	5,597.00	33,410.66	33,410.66	-27,813.66
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		5,597.00	5,597.00	33,410.66	33,410.66	-27,813.66
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGULIS		217,148.84	217,148.84	301,306.10	301,306.10	-84,157.26
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		151,596.60	151,596.60	239,228.08	239,228.08	-87,631.48
02 ALUMBRADO PÚBLICO		147,180.88	147,180.88	234,078.02	234,078.02	-86,897.14
01 RECAUDACION CFE		4,415.72	4,415.72	5,150.06	5,150.06	-734.34
02 RECAUDACION TESORERIA		5,900.00	5,900.00	5,705.70	5,705.70	194.30
04 CEMENTERIOS		59,652.24	59,652.24	56,372.32	56,372.32	3,279.92
05 RASTRO		112,313.04	112,313.04	194,573.69	194,573.69	-82,260.65
04 OTROS DERECHOS		15,249.82	15,249.82	67,814.59	67,814.59	-52,564.77
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDO		423.37	423.37	622.44	622.44	-199.07
01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		0.00	0.00	6,207.12	6,207.12	-6,207.12
03 PERMISO PARA DEMOLICIÓN		0.00	0.00	443.18	443.18	-443.18
06 PERMISO PARA BARDEOS		0.00	0.00	3,818.77	3,818.77	-3,818.77
08 ELABORACION DE PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN		0.00	0.00	103.74	103.74	-103.74
09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCÓN		0.00	0.00	2,015.73	2,015.73	-2,015.73
10 ALINEAMIENTOS		0.00	0.00			



A

P

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Rec Nov-Nov	PTR Nov-Nov
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
11	DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	0.00	0.00	1,398.42	1,398.42	-1,398.42
13	DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO	7,659.88	7,659.88	7,531.68	7,531.68	128.20
17	PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES	3,091.65	3,091.65	2,404.02	2,404.02	687.63
19	PERMISO PARA CONSTRUIR EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO	0.00	0.00	13,633.76	13,633.76	-13,633.76
25	INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA.	4,074.92	4,074.92	23,100.18	23,100.18	-19,025.26
27	INSCRIPCIÓN O REG. DE TITULOS, DOCUMENTOS PÚBLICOS	0.00	0.00	6,535.55	6,535.55	-6,535.55
02	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	700.00	700.00	0.00	0.00	700.00
01	PUBLICIDAD PERMANENTE	200.00	200.00	0.00	0.00	200.00
02	PUBLICIDAD TRANSITORIA	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00
03	BEBIDAS ALCOHOLICAS	17,374.40	17,374.40	51,589.35	51,589.35	-34,214.95
01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	2,550.00	2,550.00	28,787.85	28,787.85	-26,237.85
02	REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA	5,500.00	5,500.00	2,001.63	2,001.63	3,498.37
04	CAMBIO DE PROPIETARIO	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00
05	HORAS EXTRAS	5,500.00	5,500.00	7,832.37	7,832.37	-2,332.37
06	PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	1,924.40	1,924.40	7,054.32	7,054.32	-5,129.92
07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	1,400.00	1,400.00	5,913.18	5,913.18	-4,513.18
05	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	53,985.00	53,985.00	32,470.62	32,470.62	21,514.38
01	EN OFICINAS	38,000.00	38,000.00	20,229.30	20,229.30	17,770.70
02	A DOMICILIO	9,500.00	9,500.00	4,979.52	4,979.52	4,520.48
03	DIVORCIOS	6,485.00	6,485.00	7,261.80	7,261.80	-776.80
06	CATASTRO	18,353.00	18,353.00	31,336.83	31,336.83	-12,983.83
02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	4,590.00	4,590.00	12,510.92	12,510.92	-7,920.92
03	AVALÚOS, ASIGNACIÓN DE CLAVES Y MEDICIONES	6,748.00	6,748.00	16,509.17	16,509.17	-9,761.17
04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	7,015.00	7,015.00	2,316.74	2,316.74	4,698.26
07	ECOLOGÍA	2,450.00	2,450.00	856.89	856.89	1,593.11
01	DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD	2,350.00	2,350.00	856.89	856.89	1,493.11
03	AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00
08	DIVERSAS CERTIFICACIONES	4,200.82	4,200.82	10,505.41	10,505.41	-6,304.59
02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	1,154.60	1,154.60	995.91	995.91	158.69
04	CONSTANCIAS	296.22	296.22	1,037.40	1,037.40	-741.18
05	REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD	2,750.00	2,750.00	8,472.10	8,472.10	-5,722.10
05	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	44,782.85	44,782.85	-44,782.85
01	MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	0.00	0.00	44,782.85	44,782.85	-44,782.85
05	PRODUCTOS	15,185.40	15,185.40	13,818.00	13,818.00	1,367.40
01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	15,185.40	15,185.40	13,818.00	13,818.00	1,367.40
01	REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	10,200.00	10,200.00	6,224.40	6,224.40	3,975.60

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Rubro-Tipo-Clase Conc	Descripción	Est Nov-Nov	PrtM Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Rec Nov-Nov	PIR Nov-Nov
03 FORMAS IMPRESAS		200.00	200.00	6,224.40	6,224.40	-6,024.40
04 PUBLICACIONES		10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		4,985.40	4,985.40	7,593.60	7,593.60	-2,608.20
01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE		4,637.43	4,637.43	5,818.76	5,818.76	-1,181.33
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS		188.25	188.25	1,594.38	1,594.38	-1,406.13
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN		159.72	159.72	180.46	180.46	-20.74
06 APROVECHAMIENTOS		14,500.00	14,500.00	25,633.39	25,633.39	-11,133.39
01 APROVECHAMIENTOS		14,500.00	14,500.00	25,633.39	25,633.39	-11,133.39
02 MULTAS		6,500.00	6,500.00	25,633.39	25,633.39	-19,133.39
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		16,000.00	16,000.00	36,370.48	36,370.48	-20,370.48
04 DESCUENTO DE MULTAS		-9,500.00	-9,500.00	-10,737.09	-10,737.09	1,237.09
09 OTROS APROVECHAMIENTOS		8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
02 INDEMNIZACIONES		8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		8,033,978.38	8,025,779.72	12,078,060.48	12,078,060.48	-4,052,280.76
01 PARTICIPACIONES						
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		6,437,421.47	6,437,421.47	6,841,466.48	6,841,466.48	-404,045.01
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		4,174,708.91	4,174,708.91	4,687,580.22	4,687,580.22	-512,871.31
04 IS4N		1,389,756.08	1,389,756.08	1,487,011.74	1,487,011.74	-97,255.66
05 IEPS		79,783.25	79,783.25	126,795.63	126,795.63	-47,012.38
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN		140,929.25	140,929.25	-2,576,403.40	-2,576,403.40	2,717,332.65
07 IEPS GASOLINA Y DIESEL		214,823.41	214,823.41	89,144.51	89,144.51	125,678.90
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL		115,869.75	115,869.75	3,022,517.96	3,022,517.96	-2,906,648.21
10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		316,548.16	316,548.16	-34,754.86	-34,754.86	351,303.02
02 APORTACIONES		5,002.66	5,002.66	39,574.68	39,574.68	-34,572.02
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL		1,596,556.91	1,588,358.25	5,236,594.00	5,236,594.00	-3,648,235.75
01 FAIS DEL EJERCICIO		0.00	0.00	3,648,236.00	3,648,236.00	-3,648,236.00
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		0.00	0.00	3,648,236.00	3,648,236.00	-3,648,236.00
01 FORTAMUN DEL EJERCICIO		1,596,556.91	1,588,358.25	1,588,358.00	1,588,358.00	0.25
		1,596,556.91	1,588,358.25	1,588,358.00	1,588,358.00	0.25
TOTAL:		8,495,953.36	8,487,754.70	13,048,491.44	13,048,491.44	-4,560,736.74

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

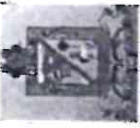
Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Con-Poen-Pesp	Descripción	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
01 SERVICIOS PERSONALES		4,957,441.02	5,562,387.20	5,562,387.20	0.00	5,562,387.20	5,562,387.20	5,760,362.01	0.00
01 01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		2,719,537.33	2,436,969.82	2,436,969.82	0.00	2,436,969.82	2,436,969.82	2,436,969.82	0.00
01 01 02 HABERES		99,616.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		2,619,920.67	2,436,969.82	2,436,969.82	0.00	2,436,969.82	2,436,969.82	2,436,969.82	0.00
01 01 03 01 SUELDO		1,988,827.64	1,864,155.70	1,864,155.70	0.00	1,864,155.70	1,864,155.70	1,864,155.70	0.00
01 01 03 02 SOBRE SUELDO		447,828.94	412,642.25	412,642.25	0.00	412,642.25	412,642.25	412,642.25	0.00
01 01 03 03 QUINQUENIOS		183,264.09	160,171.87	160,171.87	0.00	160,171.87	160,171.87	160,171.87	0.00
01 03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		325,964.58	647,277.76	647,277.76	0.00	647,277.76	647,277.76	647,277.76	0.00
01 03 01 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		0.00	291,771.96	291,771.96	0.00	291,771.96	291,771.96	291,771.96	0.00
01 03 02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		8,000.00	41,927.34	41,927.34	0.00	41,927.34	41,927.34	41,927.34	0.00
01 03 02 01 PRIMA VACACIONAL		0.00	7,573.95	7,573.95	0.00	7,573.95	7,573.95	7,573.95	0.00
01 03 02 03 PRIMA DE RIESGO		8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
01 03 02 04 PRIMA DE ANTIGÜEDAD		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 05 AGUINALDO		0.00	26,353.39	26,353.39	0.00	26,353.39	26,353.39	26,353.39	0.00
01 03 02 06 CAJAS NAVIDEÑA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 07 CUENTA ENERO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 09 AYUDA FIN DE AÑO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 10 BONO DÍA DEL POLICIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 04 COMPENSACIONES		317,964.58	313,578.46	313,578.46	0.00	313,578.46	313,578.46	313,578.46	0.00
01 03 04 01 COMPENSACIONES		317,964.58	313,578.46	313,578.46	0.00	313,578.46	313,578.46	313,578.46	0.00
01 03 04 02 ESTÍMULOS ESPECIALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 04 SEGURIDAD SOCIAL		409,224.59	268,182.14	268,182.14	0.00	268,182.14	268,182.14	268,182.14	0.00
01 04 01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		409,224.59	268,182.14	268,182.14	0.00	268,182.14	268,182.14	268,182.14	0.00
01 04 01 01 CUOTAS AL IMSS		360,053.37	223,964.59	223,964.59	0.00	223,964.59	223,964.59	223,964.59	0.00
01 04 01 02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		49,171.22	44,217.55	44,217.55	0.00	44,217.55	44,217.55	44,217.55	0.00
01 05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,332,945.64	2,040,188.60	2,040,188.60	0.00	2,040,188.60	2,040,188.60	2,043,976.54	0.00
01 05 01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		752,258.61	770,576.66	770,576.66	0.00	770,576.66	770,576.66	774,364.60	0.00
01 05 01 01 FONDO DE AHORRO		52,181.76	47,846.55	47,846.55	0.00	47,846.55	47,846.55	47,846.55	0.00
01 05 01 02 FONDO DE PENSIONES		700,076.85	558,536.70	558,536.70	0.00	558,536.70	558,536.70	556,039.12	0.00

Fecha: 08/12/2023 11:50:29 a. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Nov-Nov	PM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
Cap-Con-PGen-PEsp									
01 05 01 03	LAUDOS	0.00	164,193.41	164,193.41	0.00	164,193.41	164,193.41	170,478.93	0.00
01 05 04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	580,687.03	1,269,611.94	1,269,611.94	0.00	1,269,611.94	1,269,611.94	1,269,611.94	0.00
01 05 04 03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	6,750.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 09	AYUDA DE TRANSPORTE	89,892.01	79,554.96	79,554.96	0.00	79,554.96	79,554.96	79,554.96	0.00
01 05 04 10	AYUDA PARA RENTA	75,202.92	67,627.25	67,627.25	0.00	67,627.25	67,627.25	67,627.25	0.00
01 05 04 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	118,170.00	118,170.00	0.00	118,170.00	118,170.00	118,170.00	0.00
01 05 04 16	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 17	BECAS	34,017.88	31,879.18	31,879.18	0.00	31,879.18	31,879.18	31,879.18	0.00
01 05 04 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	151,356.96	120,458.09	120,458.09	0.00	120,458.09	120,458.09	120,458.09	0.00
01 05 04 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	4,900.00	4,200.00	4,200.00	0.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	0.00
01 05 04 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 29	BONO DE LA SECRETARÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 31	BONO DEL BURÓCRATA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 32	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	628,015.67	628,015.67	0.00	628,015.67	628,015.67	628,015.67	0.00
01 05 04 34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 35	BONO DIA DEL PADRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	0.00	23,446.14	23,446.14	0.00	23,446.14	23,446.14	23,446.14	0.00
01 05 04 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	0.00
01 05 04 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 42	BONO PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 44	BONO SINDICAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 45	BONO NAVIDENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 46	CAJASTA BÁSICA	217,880.70	187,773.38	187,773.38	0.00	187,773.38	187,773.38	187,773.38	0.00
01 05 04 54	GUARDERIA	686.06	3,087.27	3,087.27	0.00	3,087.27	3,087.27	3,087.27	0.00
01 05 04 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 07	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00
01 07 01	ESTIMULOS	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00
01 07 01 02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,148.29	506,335.34	426,042.18	80,293.16	426,042.18	380,394.79	464,716.45	80,293.16
02 01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	22,559.06	115,016.94	78,329.67	36,687.27	78,329.67	61,324.13	68,373.17	36,687.27
02 01 01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	22,559.06	108,196.91	74,783.55	33,413.36	74,783.55	57,778.01	64,827.05	33,413.36
				74,783.55	33,413.36	74,783.55	57,778.01	64,827.05	33,413.36

Fecha: 08/12/2023 11:50:29 a. m.

Apr: Aprobador, PM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

[Handwritten signatures and marks]



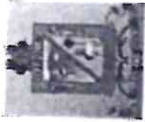
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap Con PGen P-Esp	Descripción	Apr Nov Nov	P1M Nov Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov Nov	Dev Nov Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
MINORES DE OFICINA									
02 01 01 01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	10,343.33	59,591.06	41,936.76	17,654.30	41,936.76	24,931.22	31,980.26	17,654.30
02 01 01 02	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,208.33	6,288.01	6,253.44	34.57	6,253.44	6,253.44	6,253.44	34.57
02 01 01 03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 01 04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	4,507.40	42,317.84	26,593.35	15,724.49	26,593.35	26,593.35	26,593.35	15,724.49
02 01 05	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	1,991.72	1,249.32	742.40	1,249.32	1,249.32	1,249.32	742.40
02 01 05 01	MATERIAL IMPRESO	0.00	1,991.72	1,249.32	742.40	1,249.32	1,249.32	1,249.32	742.40
02 01 05 02	MATERIAL AUDIOVISUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 06	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	4,828.31	2,296.80	2,531.51	2,296.80	2,296.80	2,296.80	2,531.51
02 01 06 01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	4,828.31	2,296.80	2,531.51	2,296.80	2,296.80	2,296.80	2,531.51
02 04	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,033.30	22,926.80	3,723.57	19,203.23	3,723.57	3,723.57	3,723.57	19,203.23
02 04 04	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	16.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00
02 04 04 01	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	16.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00
02 04 06	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,033.30	5,658.26	1,444.11	4,214.15	1,444.11	1,444.11	1,444.11	4,214.15
02 04 06 01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,116.64	5,427.45	1,444.11	3,983.34	1,444.11	1,444.11	1,444.11	3,983.34
02 04 06 02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,916.66	230.81	0.00	230.81	0.00	0.00	0.00	230.81
02 04 09	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	17,252.54	2,279.46	14,973.08	2,279.46	2,279.46	2,279.46	14,973.08
02 04 09 01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	17,252.54	2,279.46	14,973.08	2,279.46	2,279.46	2,279.46	14,973.08
02 05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,625.00	10,595.72	3,511.52	7,084.20	3,511.52	3,511.52	3,511.52	7,084.20
02 05 02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	6,595.72	0.00	6,595.72	0.00	0.00	0.00	6,595.72
02 05 02 01	HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS	0.00	6,595.72	0.00	6,595.72	0.00	0.00	0.00	6,595.72
02 05 03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,625.00	4,000.00	3,511.52	488.48	3,511.52	3,511.52	3,511.52	488.48
02 05 03 01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,625.00	4,000.00	3,511.52	488.48	3,511.52	3,511.52	3,511.52	488.48

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PCgen-PEsp	Descripción	Apr Nov	Nov	PrM Nov	Nov	Comp Nov	Nov	DpC Nov	Nov	Dev Nov	Nov	Eje Nov	Nov	Pag Nov	Nov	SEje Nov
	FÁRMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL															
02 06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	367,500.00	325,244.78	324,749.60	495.18	324,749.60	324,749.60	495.18	324,749.60	324,749.60	294,604.94	371,877.56	495.18	371,877.56	371,877.56	495.18
02 06 01	01 GASOLINA	367,500.00	325,244.78	324,749.60	495.18	324,749.60	324,749.60	495.18	324,749.60	324,749.60	294,604.94	371,877.56	495.18	371,877.56	371,877.56	495.18
02 07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	9,658.87	14,459.92	3,342.31	11,117.61	3,342.31	3,342.31	11,117.61	3,342.31	3,342.31	3,342.31	3,342.31	11,117.61	3,342.31	3,342.31	11,117.61
02 07 01	01 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 01 01	01 UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	984.04	620.00	616.31	3.69	616.31	616.31	3.69	616.31	616.31	616.31	616.31	3.69	616.31	616.31	3.69
02 07 02 01	01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	984.04	620.00	616.31	3.69	616.31	616.31	3.69	616.31	616.31	616.31	616.31	3.69	616.31	616.31	3.69
02 07 03	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,674.83	13,839.92	2,726.00	11,113.92	2,726.00	2,726.00	11,113.92	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	11,113.92	2,726.00	2,726.00	11,113.92
02 07 03 01	01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	0.00	2,139.59	0.00	2,139.59	0.00	0.00	2,139.59	0.00	0.00	0.00	0.00	2,139.59	0.00	0.00	2,139.59
02 07 03 02	02 OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,674.83	11,700.33	2,726.00	8,974.33	2,726.00	2,726.00	8,974.33	2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00	8,974.33	2,726.00	2,726.00	8,974.33
02 08	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	6,772.06	10,323.12	0.00	10,323.12	0.00	0.00	10,323.12	0.00	0.00	1,502.81	1,502.81	10,323.12	1,502.81	1,502.81	10,323.12
02 08 02	02 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,772.06	10,323.12	0.00	10,323.12	0.00	0.00	10,323.12	0.00	0.00	1,502.81	1,502.81	10,323.12	1,502.81	1,502.81	10,323.12
02 08 02 01	01 MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 08 02 02	02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,172.06	10,323.12	0.00	10,323.12	0.00	0.00	10,323.12	0.00	0.00	1,502.81	1,502.81	10,323.12	1,502.81	1,502.81	10,323.12
02 09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	7,768.06	12,385.51	-4,617.45	12,385.51	12,385.51	-4,617.45	12,385.51	12,385.51	12,385.51	12,385.51	-4,617.45	12,385.51	12,385.51	-4,617.45
02 09 01	01 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	6,949.70	-6,949.70	6,949.70	6,949.70	-6,949.70	6,949.70	6,949.70	6,949.70	6,949.70	-6,949.70	6,949.70	6,949.70	-6,949.70
02 09 01 01	01 HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	0.00	6,949.70	-6,949.70	6,949.70	6,949.70	-6,949.70	6,949.70	6,949.70	6,949.70	6,949.70	-6,949.70	6,949.70	6,949.70	-6,949.70
02 09 04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	0.00	5,348.00	4,485.80	862.20	4,485.80	4,485.80	862.20	4,485.80	4,485.80	4,485.80	4,485.80	862.20	4,485.80	4,485.80	862.20

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Com Pcent-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
02 09 04 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	0.00	5,348.00	4,485.80	862.20	4,485.80	4,485.80	4,485.80	862.20
02 09 06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,420.06	950.01	1,470.05	950.01	950.01	950.01	1,470.05
02 09 06 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,420.06	950.01	1,470.05	950.01	950.01	950.01	1,470.05
03	SERVICIOS GENERALES	859,639.96	1,642,869.74	1,025,349.85	617,519.89	1,025,349.85	986,849.45	1,007,732.25	617,519.89
03 01	SERVICIOS BÁSICOS	540,883.32	707,353.63	387,344.91	320,008.72	387,344.91	376,909.91	376,909.91	320,008.72
03 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA	438,249.99	543,939.97	347,727.00	196,212.97	347,727.00	347,727.00	347,727.00	196,212.97
03 01 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	54,916.66	74,434.00	74,434.00	0.00	74,434.00	74,434.00	74,434.00	0.00
03 01 01 02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	383,333.33	469,505.97	273,293.00	196,212.97	273,293.00	273,293.00	273,293.00	196,212.97
03 01 04	TELEFONÍA TRADICIONAL	19,300.00	19,205.29	16,292.00	2,913.29	16,292.00	5,857.00	5,857.00	2,913.29
03 01 04 01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	19,300.00	19,205.29	16,292.00	2,913.29	16,292.00	5,857.00	5,857.00	2,913.29
03 01 07	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	83,333.33	143,774.56	22,892.10	120,882.46	22,892.10	22,892.10	22,892.10	120,882.46
03 01 07 03	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01 07 05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	83,333.33	143,774.56	22,892.10	120,882.46	22,892.10	22,892.10	22,892.10	120,882.46
03 01 08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	433.81	433.81	0.00	433.81	433.81	433.81	0.00
03 01 08 01	SERVICIO POSTAL	0.00	433.81	433.81	0.00	433.81	433.81	433.81	0.00
03 01 09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01 09 03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	11,000.00	42,251.40	41,011.00	1,240.40	41,011.00	38,267.60	38,267.60	1,240.40
03 02 02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	11,000.00	11,000.00	10,000.00	1,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,000.00
03 02 02 03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	11,000.00	11,000.00	10,000.00	1,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,000.00
03 02 05	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	23,500.00	23,500.00	0.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Cont-Gen-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PtM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
03 02 05 01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	23,500.00	23,500.00	0.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	0.00
03 02 09	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	7,751.40	7,511.00	240.40	7,511.00	4,767.60	4,767.60	240.40
03 02 09 01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA, LONAS Y CARPAS.	0.00	7,751.40	7,511.00	240.40	7,511.00	4,767.60	4,767.60	240.40
03 03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,541.66	3,547.51	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
03 03 01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,541.66	3,547.51	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
03 03 01 01	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRAMITES LEGALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 03 01 02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	3,541.66	3,547.51	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
03 04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,200.00	3,200.00	1,026.84	2,173.16	1,026.84	1,026.84	1,026.84	2,173.16
03 04 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,200.00	3,200.00	1,026.84	2,173.16	1,026.84	1,026.84	1,026.84	2,173.16
03 04 01 01	COMISIONES BANCARIAS	3,200.00	3,200.00	1,026.84	2,173.16	1,026.84	1,026.84	1,026.84	2,173.16
03 04 05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 04 05 01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	241,054.88	687,141.49	538,064.91	149,076.58	538,064.91	512,742.91	521,816.91	149,076.58
03 05 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	120,816.66	148,987.16	122,010.00	26,977.16	122,010.00	122,010.00	131,084.00	26,977.16
03 05 01 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,941.66	29,297.16	2,320.00	26,977.16	2,320.00	2,320.00	2,320.00	26,977.16
03 05 01 03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	110,875.00	119,690.00	119,690.00	0.00	119,690.00	119,690.00	128,764.00	0.00
03 05 02	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y	2,685.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Com-PCen-Pesp	Descripción	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
03 05 02 01	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,655.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05 02 01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	0.00	3,082.00	2,436.00	646.00	2,436.00	2,436.00	2,436.00	646.00
03 05 03 01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	3,082.00	2,436.00	646.00	2,436.00	2,436.00	2,436.00	646.00
03 05 07 01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	117,582.32	535,072.33	413,618.91	121,453.42	413,618.91	388,296.91	388,296.91	121,453.42
03 05 07 01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	8,816.66	18,059.98	0.00	18,059.98	0.00	0.00	0.00	18,059.98
03 05 07 02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	108,765.66	517,012.35	413,618.91	103,393.44	413,618.91	388,296.91	388,296.91	103,393.44
03 07 08	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 07 08 01	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 07 08 01	OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 08 02 01	SERVICIOS OFICIALES	34,489.51	74,502.41	41,717.40	32,785.01	41,717.40	41,717.40	53,526.20	32,785.01
03 08 02 02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	32,053.33	48,996.23	40,017.41	8,978.82	40,017.41	40,017.41	51,826.21	8,978.82
03 08 02 03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	32,053.33	41,446.23	32,467.41	8,978.82	32,467.41	32,467.41	44,276.21	8,978.82
03 08 04 01	EXPOSICIONES	2,436.18	7,550.00	7,550.00	0.00	7,550.00	7,550.00	7,550.00	0.00
03 09 04	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	2,436.18	25,506.18	1,699.99	23,806.19	1,699.99	1,699.99	1,699.99	23,806.19
03 09 04	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	124,873.30	12,637.28	112,236.02	12,637.28	12,637.28	12,637.28	112,236.02
03 09 04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 08/12/2023 11:50:30 a. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devenigado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercido

Pág.: 7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

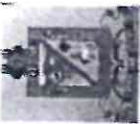
Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PrM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
	AUTORIDAD COMPETENTE								
03 09 04 01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 09 09	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	124,873.30	12,637.28	112,236.02	12,637.28	12,637.28	12,637.28	112,236.02
03 09 01	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	124,873.30	12,637.28	112,236.02	12,637.28	12,637.28	12,637.28	112,236.02
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,498,234.90	1,447,476.48	1,447,476.48	0.00	1,447,476.48	1,447,476.48	1,447,476.48	0.00
04 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	676,551.63	741,844.30	741,844.30	0.00	741,844.30	741,844.30	741,844.30	0.00
04 02 04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	676,551.63	741,844.30	741,844.30	0.00	741,844.30	741,844.30	741,844.30	0.00
04 04	AYUDAS SOCIALES	34,266.66	31,056.00	31,056.00	0.00	31,056.00	31,056.00	31,056.00	0.00
04 04 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,666.66	13,456.00	13,456.00	0.00	13,456.00	13,456.00	13,456.00	0.00
04 04 07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00
04 05	PENSIONES Y JUBILACIONES	787,416.61	674,576.18	674,576.18	0.00	674,576.18	674,576.18	674,576.18	0.00
04 05 02	JUBILACIONES	787,416.61	674,576.18	674,576.18	0.00	674,576.18	674,576.18	674,576.18	0.00
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,333.33	79,839.06	3,120.40	76,718.66	3,120.40	3,120.40	3,120.40	76,718.66
05 01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,333.33	79,839.06	3,120.40	76,718.66	3,120.40	3,120.40	3,120.40	76,718.66
05 01 01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	65,052.00	0.00	65,052.00	0.00	0.00	0.00	65,052.00
05 01 05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 01 09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,333.33	14,787.06	3,120.40	11,666.66	3,120.40	3,120.40	3,120.40	11,666.66
05 02	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 02 03	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	INVERSION PUBLICA	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,562,287.72	6,212,532.18	6,212,532.18	-5,562,287.72
06 01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	5,493,478.91	6,097,850.82	6,097,850.82	-5,493,478.91
06 01 01	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	141,309.81	141,309.81	141,309.81	-141,309.81
06 01 01 01	AMPLIACION DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	141,309.81	141,309.81	141,309.81	-141,309.81
06 01 02	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	213,464.00	213,464.00	213,464.00	-213,464.00

Handwritten signature

13



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Cont-Gen-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PtM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
06 01 02 04	RASTROS Y PROCESADORAS DE CARNES	0.00	0.00	0.00	0.00	134,674.77	134,674.77	134,674.77	-134,674.77
06 01 02 06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	78,789.23	78,789.23	78,789.23	-78,789.23
06 01 03	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	208,890.91	208,890.91	208,890.91	-208,890.91
06 01 03 01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	208,890.91	208,890.91	208,890.91	-208,890.91
06 01 04	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	4,026,342.52	4,026,342.52	4,026,342.52	-4,026,342.52
06 01 04 02	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,057,113.20	3,057,113.20	3,057,113.20	-3,057,113.20
06 01 04 03	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	369,858.92	369,858.92	369,858.92	-369,858.92
06 01 04 04	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 01 04 05	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	329,427.72	329,427.72	329,427.72	-329,427.72
06 01 04 07	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	269,942.68	269,942.68	269,942.68	-269,942.68
06 01 05	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	721,285.19	721,285.19	721,285.19	-721,285.19
06 01 05 01	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	721,285.19	721,285.19	721,285.19	-721,285.19
06 01 07	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	182,186.48	182,186.48	182,186.48	-182,186.48
06 01 07 17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	182,186.48	182,186.48	182,186.48	-182,186.48
06 01 09	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	604,371.91	604,371.91	604,371.91	0.00
06 01 09 07	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	604,371.91	604,371.91	604,371.91	0.00
06 02	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 02 04	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 08/12/2023 11:50:30 a. m.

Apr: Aprobado, PtM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio, Pago: Pagado, SEje: Sub-Ejercicio

Pág.: 9









MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Clave Presupuestaria Cap-Cont-PGen-PEsp	Descripción	Apr Nov-Nov	PtM Nov-Nov	Comp Nov-Nov	DpC Nov-Nov	Dev Nov-Nov	Eje Nov-Nov	Pag Nov-Nov	SEje Nov-Nov
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 02 04 07	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	68,808.81	114,681.36	114,681.36	-68,808.81
06 03	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	68,808.81	114,681.36	114,681.36	-68,808.81
06 03 02	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO								
09 DEUDA PUBLICA		124,018.40	129,213.83	129,213.83	0.00	129,213.83	129,213.83	129,213.83	0.00
09 01	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	66,930.08	73,384.10	73,384.10	0.00	73,384.10	73,384.10	73,384.10	0.00
09 01 01	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	66,930.08	73,384.10	73,384.10	0.00	73,384.10	73,384.10	73,384.10	0.00
09 01 01 03	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	47,027.02	51,563.71	51,563.71	0.00	51,563.71	51,563.71	51,563.71	0.00
09 01 01 04	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	19,903.06	21,820.39	21,820.39	0.00	21,820.39	21,820.39	21,820.39	0.00
09 02	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	57,086.32	55,829.73	55,829.73	0.00	55,829.73	55,829.73	55,829.73	0.00
09 02 01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	57,086.32	55,829.73	55,829.73	0.00	55,829.73	55,829.73	55,829.73	0.00
09 04	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 04 02	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:		11,857,815.90	9,368,121.65	8,593,589.94	774,531.71	14,155,877.66	14,721,974.33	15,025,153.60	-4,787,756.01

B



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO II DE LA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO NO. 63 CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL EL FORO CULTURAL "SUSANA ORTIZ SILVA" UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La suscrita Licda. Leonor Alcaraz Manzo, en mi carácter de Presidenta Municipal, me dirijo a ustedes, a efecto de exponerles lo siguiente: -----

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, en su artículo 44.- "El Cabildo se reunirá en sesión sólo en los siguientes casos: Inciso, III.- Cuando así lo determine el propio cabildo de manera previa, en atención a la importancia del caso", en el lugar que sea declarado como recinto oficial", solicito de los integrantes de este cuerpo edilicio se declare "Recinto Oficial el foro cultural "Susana Ortiz Silva" ubicado dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, con el fin de llevar a cabo sesión solemne para rendir el Segundo Informe de Gobierno" acto que tendrá verificado el próximo Miércoles 13 de Diciembre del año en curso, en punto de las 18:00 horas (seis de la tarde).

Por lo antes señalado respetuosamente, a este H. Cuerpo Edilicio propongo el siguiente:

----- PUNTO DE ACUERDO -----

UNICO.- El H. Cabildo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Col., acuerda autorizar se declaré "Recinto Oficial el foro cultural "Susana Ortiz Silva" ubicado dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, con el fin de llevar a cabo sesión solemne para rendir el Segundo Informe de Gobierno"



Atentamente.

Coquimatlán, Col., 08 de diciembre de 2022

La Presidenta Municipal

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024

PRESIDENCIA

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.

B
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO III DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 63 CELEBRADA EL
DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.
TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN.
P R E S E N T E

El que suscribe, en mi carácter de apoderado Legal del C. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR PALACIOS, comparezco ante esta autoridad, a efecto de solicitar, que de acuerdo con el programa de regularización de predios urbanos pertenecientes al fondo legal de esta Municipalidad, con el fin de poder escriturar el predio o solar Urbano ubicado por la calle Reforma número 101, esquina con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, mismo que cuenta con un Frente de 14.74 metros y una Longitud de 23.517 metros, haciendo una superficie de 338.01 m2,, signado con Clave Catastral número 04-02-70-040-010-000. inmueble este, que se encuentra establecido dentro del fondo legal de la Comunidad de Pueblo Juárez, perteneciente a este H. Ayuntamiento, del cual mi poderdante es poseionario en calidad de dueño, tal y como se demuestra con las documentales que en copias simples se acompañan al presente, siendo estas las siguientes; a).- Constancia de posesión expedida por la Dirección de Catastro; b).- Avalúo Catastral de dicho inmueble; c).- Copia del Recibo del Pago del Predial y plano del mismo; anexando en copia simple de la escritura número 14325 que contiene Poder General para pleitos y cobranzas y actos de Administración, para que una vez, de que se dé tramite a esta petición, se ordene girar el Oficio correspondiente a la C. Licenciada LAURA GABRIELA GAYTAN CRUZ, Titular de la Notaria Pública Número 14 catorce de esta demarcación, para la protocolización de la escritura correspondiente del citado inmueble.

ATENTAMENTE
Coquimatlan, Col, a 1° de Diciembre del 2023



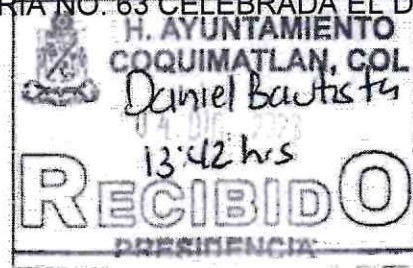
LIC. FELIPE ANDRADE FIGUEROA

En fe del Libro de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlan, Col., para su superior conocimiento.

Tel. 312 310 38 50

ANEXO IV E LA SESION DE CABILDO ORDINARIA NO. 63 CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. HYTO.
DE COQUIMATLAN.
PRESENTE.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO
04 DE DICIEMBRE DEL 2023

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED Y AL H. CABILDO MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA PARA SOLICITARLE SU VALIOSO APOYO ECONOMICO PARA SOLBENTAR ALGUNOS GASTOS (\$ 30.000.00), QUE TENEMOS POR CUBRIR: TRANSPORTE, ALIMENTACION , HOSPEDAJE Y VESTUARIO DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI DE COQUIMATLAN, YA QUE PARTICIPAREMOS EL 1° FESTIVAL NACIONAL DE DANZA FOLCLORICA " MAGIA Y TRADICION" DENTRO DE LA FERIA DEL PROGRESO BALANCAN TABASCO 2023, QUE SE REALIZARA DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO (VISITANDO LOS MUNICIPIOS DE QUETZALCOATL O 4 POBLADOS,REFORMA, PALENQUE CHIAPAS Y POR SU PUESTO BALANCAN) , REPRESENTANDO AL ESTADO DE COLIMA Y POR SUPUESTO A NUESTRO MUNICIPIO DE COQUIMATLAN,

ESTE GRUPO DE DANZA FOLCLORICA AQUETZALLI ESTA INTEGRADO POR PUROS JOVENES COQUIMATLENSE, DE LOS CUALES ESTUDIAN LA SECUNDARIA, PREPARATORIA O ALGUNA FACULTAD Y SON DE FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS.

COMENTARLE QUE ESTE GRUPO A ESTADO COLABORANDO EN SU ADMINISTRACION, PRESENTANDOSE ARTISTICAMENTE EN DIVERSO EVENTO ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCION DE CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS EN NUESTRA SOLICITUD, LE REITERAMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO Y ADMIRACION, RECIBA UN COORDIAL SALUDO. GRACIAS.

SE ANEXA. INVITACION Y COTIZACION DE TRANSPORTE

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Prof. Juan Manuel Orozco Lomeñi

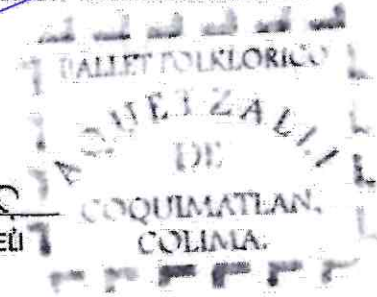
PROFR. JUAN MANUEL OROZCO LOMEÑI

DIRECTOR GENERAL

BALLET FOLCLORICO AQUETZALLI DE COQUIMATLAN

CEL. 312 19 63

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Balancan Tabasco a 14 de noviembre de 2023

ASUNTO: INVITACIÓN

Mtro. Juan Manuel Orozco Lomeli
Director del grupo de Danza Folklórica Aquetzalli

PRESENTE:

Con el gusto y placer de saludarle, esperando todos se encuentren gozando de perfecta salud, me dirijo a usted, para compartirle que en nuestro municipio de Balancán Tabasco hemos comenzado los preparativos para llevar a cabo nuestro:

1er Festival Nacional de Danza Folklórica "Magia y Tradición" dentro de la feria del Progreso Balancán 2023, que se realizará del 16 al 18 de Diciembre de este año.

Por tal motivo, nos complace hacer la atenta y cordial **INVITACIÓN** para que la agrupación, de **"Danza Folklórica Aquetzalli"** represente a su estado (Colima) en esta primera edición, con el objetivo de fortalecer la preservación de nuestras tradiciones a través del folklor por medio del encuentro de grupos dancísticas para así crear nuevos públicos ávidos de conocer más sobre la idiosincrasia de las diversas regiones geográficas del país y la riqueza cultural de México.

Para tal evento solicitamos considere **Un elenco de 35 a 40 personas entre staff, bailarines y directores**, 3 programas, uno de 60 min y dos de 30 min.

Es importante señalar que la sede de nuestro festival tendrá lugar en el municipio de Balancán (cabecera municipal) , en Moral Reforma Balancán (a 50 km).

Sin más por el momento y esperando contar con su presencia y participación que sin duda alguna engalanará nuestro evento, me despido enviando un abrazo fraterno y reiterando el compromiso de revalorizar, difundir y preservar nuestra cultura, costumbres y vivencias de nuestro patrimonio cultural a través del Folklor Mexicano.

*Aportación por bailarín \$200 (utilidad para recibimiento y atención de primera)

ATENTAMENTE

LIC. GONZALO CHAN ARANA
Director General del Ballet Folklórico Rosa del Carmen Dehesa
Rosado
Teléfono: 9341136721
Correo: gonzalo_amoralarte@hotmail.com
"Educando a través del arte y la cultura"



TURISMOS TONATL

VIAJES ESPECIALES Y EXCURSIONES
RENTA DE AUTOBUSES A CUALQUIER PARTE DEL A REPUBLICA

NARCISO BASSOLS No. 223-2 TEL. 312 313 80 56
COL. EL MORALETE COLIMA, COL.

1130		
FECHA		
DIA	MES	AÑO
2	1	23

EL MEJOR SERVICIO AL MEJOR PRECIO
TURISMO A TU ALCANCE

CONTRATO DE VIAJE ESPECIAL

PROF. JUAN MANUEL

BASE DE TURISMO EN: COLIMA, COLIMA CONTRATO EFECTUADO CON: OROZCO

DOMICILIO: JUAREZ No. 84 COLONIA: _____

CIUDAD: COGQUIMATLAN TELEFONO: 312 1963 314

DESCRIPCION DEL SERVICIO

RENTA DE AUTOBUS (L) POR 4 DIA(S) PARA REALIZAR VIAJE V-S-D-L-M DE LA CIUDAD DE: COGQUIMATLAN
 A PALENGUE CHIAPAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 20 23 AL 19 DE DICIEMBRE DE 20 23
 ESCALAS: Batancan - Cascadas de Reforma - PALENGUE

LUGAR DE SALIDA

CALLE: _____ COL: _____ CIUDAD: _____

ENTRE JARDIN PRINCIPAL COGQUIMATLAN

SALIDA

FECHA 15-DIC-2023 HORA: 10:00 hrs

REGRESO

FECHA 19-DIC-2023 HORA: 09:00 hrs

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ
CUBRIRSE UN MÍNIMO DEL 50% DEL COSTO DEL VIAJE Y
EL SALDO RESTANTE DEBERÁ SER LIQUIDADO 2 DÍAS
ANTES DE INICIAR EL VIAJE

IMPORTE TOTAL \$	<u>130,000.00</u>
ANTICIPO \$	<u>15,000.00</u>
SALDO \$	<u>115,000.00</u>

DE CONFORMIDAD

 FIRMA DEL CLIENTE

SELLO Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIO

NOTA: EN CASO DE INCIDENTES VER EL REVERSO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO V DE LA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO NO 63 CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE E 2023.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; EL MTR. MARTIN ROSALES PARRA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA JYZAO S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE, C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MACHUCA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA INMOBILIARIA", MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara "EL AYUNTAMIENTO":

I.I.- Que es una institución de orden público investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo que establece el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y que conforme al artículo 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio. En tanto que el artículo 2º de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece que el municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que esta requiera. Que estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda. Así mismo, tiene la potestad para normar directamente las materias, funciones, procedimientos y servicios de su competencia, así como para establecer órganos de gobierno propios, por el que se reconoce la heterogeneidad de los municipios del estado, lo que deberá reflejarse en su autonomía para conducirse y realizar sus acciones de gobierno en relación a sus condiciones y necesidades. Mientras que el artículo 3º de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece que cada municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento.

I.II.- Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Cabildos respectivos, el celebrar convenios de colaboración con otros municipios, con la federación, con el gobierno del Estado o con los particulares, según se establece en el artículo 45, fracción I, inciso I), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

I.III.- Que la LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, en su carácter de presidente municipal, es el ejecutor de las determinaciones del cabildo y tiene facultades para suscribir a nombre del ayuntamiento y en los casos que lo ameriten con autorización del cabildo, todos los actos jurídicos, y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales de conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción I, inciso I) y 47, fracción I, inciso C) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículos 62, fracción XV, 185 del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán, Colima.

I.IV.- Que el MTRO. MARTIN ROSALES PARRA, en su carácter de síndico municipal, tiene facultades y obligaciones de sus facultades de procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales y la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracciones II y III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículo 63, fracción I del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán, Colima, por lo que concurre a la firma del presente convenio.

I.V.- Que el TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS, en su carácter de secretario del ayuntamiento, tiene facultades y obligaciones para refrendar con su firma todos los reglamentos y disposiciones emanados del ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 69, fracción X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, por lo que concurre a la firma del presente convenio. Asimismo, acredita su personalidad de Secretario Municipal, mediante el Acta No. 01/2021, de fecha 16 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria del Cabildo, que contiene la aprobación de su designación y toma de protesta legal al cargo.

I.VI.- El presente convenio fue aprobado a través de la sesión Extraordinaria número -- (-----), de fecha -- (-----) de DICIEMBRE de 2023 (dos mil veintitres), en su punto número -- (---).

I.VII.- Para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio El ubicado en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz, s/n, colonia Centro, C.P. 28400, en el municipio de Coquimatlán, Colima.

I.VIII.- Que se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), bajo el Registro Federal de Contribuyentes número MCC850101LUA.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

I.IX.- Que es su voluntad AUTORIZAR al fraccionamiento denominado "HACIENDA BUENOS AIRES" el entronque (uso) de su colector con la red de drenaje existente en la colonia SANTA RITA, Municipio de Coquimatlán, en el Estado de Colima, por el plazo de 10 meses contado a partir de la firma del presente convenio de colaboración y bajo las cláusulas que se describen en el presente.

I.X.- Que tiene capacidad para contratar, y que es su voluntad celebrar el presente convenio de colaboración.

II.- Declara "LA INMOBILIARIA":

II.I.- Que es una sociedad anónima de capital variable, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según la escritura pública Número 42,448 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, de la Notaria Publica Número 10 Diez, que la constituye.

II.II.- Que su representante el C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MACHUCA, quien ocupa el cargo de administrador y representante legal, tiene facultades suficientes para obligarlo en los términos y condiciones de este contrato, conforme lo prescribe la cláusula DECIMA QUINTA Y DECIMA SEXTA del acta constitutiva referida en la declaración inmediata anterior.

II.III.- Que requiere de "LA RED DE DRENAJE" materia de este convenio de colaboración por el plazo de 10 meses, contados a partir de la firma del presente instrumento, para dotar de servicio de drenaje sanitario ~~el resto del primer programa parcial de urbanización de fraccionamiento denominado HACIENDA BUENOS AIRES aprobado y publicado el día 30 de octubre del 2021 (de 398 lotes)~~ y con ello tener el tiempo para crear su propia red de drenaje sanitario, el desarrollo y obligándose a cumplir con las cláusulas descritas en el presente.

II.IV.- Que tiene su domicilio en el ~~número 191 de la calle Jala en la colonia Hacienda Buenos Aires~~ de esta ciudad de Coquimatlán, Colima, ~~código postal 28403~~

Expuesto lo anterior, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes.

III.- "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

III.I.- Se reconocen recíprocamente la personalidad que ostentan en la celebración del presente Convenio de colaboración, para todos los efectos legales.

III.II.- Que es su intención celebrar el presente Convenio a fin de conjuntar esfuerzos.

ANTECEDENTES:

1.- El presente convenio de colaboración es una actualización y se desprende del convenio aprobado en la sesión extraordinaria No. 16 (DIECISEIS) de 24(VEINTICUATRO) de marzo de 2022(DOS MIL VEINTIDOS) en su punto No. 7(SIETE) con la finalidad de proveer de certeza jurídica a ambas partes.

2.- En el convenio de colaboración dado en la sesión extraordinaria No. 16 (DIECISEIS) de 24(VEINTICUATRO) de marzo de 2022(DOS MIL VEINTIDOS) en su punto No. 7(SIETE) "LA INMOBILIARIA" se comprometió a aportar el suministro de 1000 mil metros de tubo de PVC alcantarillado serie-25 de 12 doce pulgadas para la continuación del colector sobre la calle 20 de Noviembre, esto en un plazo máximo de 06 seis meses contados a partir de la construcción del colector.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente convenio es otorgar el uso de la red de drenaje de la colonia SANTA RITA en el Municipio de Coquimatlán, que en lo sucesivo se le denominara "LA RED", la cual se usara de manera provisional y tendrá una vigencia de 10 meses contados a partir de la firma del presente instrumento, tiempo en el cual "LA INMOBILIARIA" se compromete a Construir su propia red de drenaje para desahogar las descargas de su desarrollo y deberá de anexar el proyecto definitivo para su autorización.

SEGUNDA. Las partes acuerdan que "LA RED" se destinará para descargar los desechos sanitarios del desarrollo que ejecutara "LA INMOBILIARIA" teniendo una duración de 10 meses contados a partir de la firma del presente convenio.

TERCERA. "LA INMOBILIARIA" se obliga a utilizarlo y conservarlo con la misma diligencia que lo haría como si "LA RED" fuera propio y realizar las adecuaciones o mejoras necesarias para su correcto funcionamiento en los lugares que fuera necesario hacerlo, así como a restituirlo a "EL AYUNTAMIENTO" con el sólo deterioro que por el uso normal sufra el mismo al término de este Convenio el cual será de 10 meses, tiempo en el cual realizara 3/mantenimientos preventivos de desazolve, quedando de la siguiente manera:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- a) El primer mantenimiento se realizo el 27 de noviembre del 2023 para los 33 pozos de visita sobre la colonia de santa rica, pasando por la universidad, hasta llegar al tramo de la colonia cuevitas calle Luis villa lobos.
- b) El segundo mantenimiento a los 5 meses siguientes de la aprobación de dicho convenio.
- c) El tercer mantenimiento se realizara 10 meses, a la par de la entrega del colector de la terminación del presente instrumento.

CUARTA. "LA INMOBILIARIA" se obliga a terminar el proceso de construcción de su propio colector sanitario en el periodo de 10 meses, estipulado en el presente convenio, el cual constara de:

- a) Construcción del tramo desde el predio del fraccionamiento hasta el inicio de la calle Jazmin en la Colonia Valle de las Huertas, en la Cabecera Municipal de Coquimatlán.
- b) "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a terminar el proceso de construcción del colector sanitario de la calle Jazmin en la colonia cuevitas cruce con la calle 20 de Noviembre por los trabajos que "LA INMOBILIARIA" realizo en el colector sobre la colonia cuevitas

MISMA CALLE

EN DOS COLONIAS

CHECAR LA CALLE

QUINTA. En el convenio de colaboración dado en la sesión extraordinaria No. 16 (DIECISEIS) de 24(VEINTICUATRO) de marzo de 2022(DOS MIL VEINTIDOS) en su punto No. 7(SIETE) "LA INMOBILIARIA" se comprometió a aportar el suministro de 1000 mil metros de tubo de PVC alcantarillado serie-25 de 12 doce pulgadas para la continuación del colector sobre la calle 20 de Noviembre, esto en un plazo máximo de 06 seis meses contados a partir de la construcción del colector que "LA INMOBILIARIA" se compromete a realizar para su funcionamiento, estipulado en el convenio arriba mencionado. Debido a razones ajenas a las partes no fue posible la entrega de los mil metros lineales de tubo arriba mencionados y toda vez que las necesidades del AYUNTAMIENTO han cambiado, es importante precisar que se realizara la permuta de los mil metros lineales de tubo arriba señalados por el equivalente en horas de trabajo de maquinaria pesada para la rehabilitación de caminos y riveras de ríos y arroyos del Municipio de Coquimatlán, colima, debido a la devastación que sufrió después del huracán lidia.

SEXTA.- "LA INMOBILIARIA" se obliga a regresar a "EL AYUNTAMIENTO", "LA RED" otorgada en préstamo, una vez que fenezca la vigencia de este contrato, comprometiéndose a darle el cuidado necesario para su buena conservación durante la vigencia de este Convenio de colaboración el cual será de 10 meses contados a partir de aprobación del mismo.

SÉPTIMA. "LA INMOBILIARIA" se obliga a no transferir, ni ceder en cualquier forma el uso del bien objeto del presente contrato, ni a arrojar en él materiales peligrosos, sustancias tóxicas o

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

que cualquier acción en contrario será nula y conllevará a la conclusión del contrato. nocivas para la salud, por lo

OCTAVA. La vigencia del presente contrato será del _____ de DICIEMBRE de 2023 al _____ de Octubre de 2024, teniendo "LA INMOBILIARIA" que entregar "LA RED" descrita en la cláusula primera al día siguiente del término del presente convenio.

NOVENA. "LA INMOBILIARIA" se obliga en avisar de inmediato a "EL AYUNTAMIENTO" de cualquier robo, siniestro, anomalía y/o caso fortuito que pudiera afectar a "LA RED".

En caso de que "LA RED" requiera de alguna reparación cuya omisión impida el uso normal a que está destinado el mismo, "LA INMOBILIARIA" se obliga a informar a más tardar al día hábil siguiente de esta situación a "EL AYUNTAMIENTO" para realizar las reparaciones necesarias con previa autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA. Cualquier modificación distinta a la señalada en la cláusula primera del presente contrato que quisiera realizar "LA INMOBILIARIA" sobre la superficie destinada, deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO". En caso de aceptación por parte de "EL AYUNTAMIENTO" dicha modificación se formalizará en los términos y condiciones del presente instrumento.

A la terminación del presente contrato todas las obras de carácter permanente quedarán en beneficio de "EL AYUNTAMIENTO" al respecto, se entiende por obra de carácter permanente aquella que en términos generales, modifica la estructura original de "LA RED" y que pasa a formar parte integrante del mismo y que no puedan separarse sin menoscabo de "LA RED", tratándose de mejoras o instalaciones de carácter no permanente, "LA INMOBILIARIA" tomará la decisión si se retiran o se dejan en "LA RED" según sea más conveniente a sus intereses, corriendo con todos los gastos "LA INMOBILIARIA", se entiende como obra o instalación no permanentes para los efectos de la presente cláusula y por lo tanto no pasan a formar parte integrante de "LA RED" las que de manera enunciativa más no limitativa se describen a continuación: alfombras, instalaciones de aire acondicionado, instalaciones eléctricas por fuera de muros, puertas y malla para circular el perímetro, etc.

DÉCIMA. "LA INMOBILIARIA" conoce que "LA RED" objeto del presente convenio es de exclusiva propiedad de "EL AYUNTAMIENTO", por lo tanto en ningún caso se entenderá que el mismo forma parte del patrimonio de "LA INMOBILIARIA", comprometiéndose este último a proteger los derechos de "EL AYUNTAMIENTO", en caso de que se presente alguna acción legal por parte de un tercero que limite el derecho de "EL AYUNTAMIENTO" para disponer del mismo.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signatures]

DÉCIMA PRIMERA. Será causa de rescisión del presente convenio, el incumplimiento por parte de "LA INMOBILIARIA" a cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio, respondiendo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar debido a su incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. Cualquier aviso o notificación que deba efectuarse entre las partes en relación con el presente Contrato, se hará por escrito debidamente firmado por el representante legal facultado, y se entenderá que ha sido recibido por la parte a la que se dirige, siempre y cuando se reciba el respectivo sello o firma.

DÉCIMA TERCERA. De suscitarse controversia en la interpretación o cumplimiento de este contrato y para todo lo no pactado, las partes lo resolverán de común acuerdo; obligándose a implementar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto. En caso de subsistir la diferencia, las partes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Colima, Colima; renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.



[Handwritten signatures]

Leído que fue el presente contrato por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Coquimatlán, Colima. El día 05 de ABRIL de 2022.

[Handwritten signatures]

"EL AYUNTAMIENTO"

"LA INMOBILIARIA"

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente Municipal

C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA
MACHUCA

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

De Coquimatlán.

Representante Legal de la empresa
Denominada Inmobiliaria jyzao s.a de
c.v

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MTRO. MARTIN ROSALES PARRA
Síndico Municipal de Coquimatlán.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS.
Secretario Municipal de Coquimatlán.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 63 CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

No. de oficio: OM/657/2023
ASUNTO: Solicitud inclusión de punto en sesión de Cabildo.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA
PRESENTE.

De manera atenta aprovecho la ocasión para saludarlo, así como también solicitarle la inclusión de un punto denominado "Presupuesto para Fiestas Charrotaurinas Coquimatlán 2023-2024" en el Orden del día de la próxima sesión del H. Cabildo Municipal de Coquimatlán, al respecto se anexa al presente el presupuesto en comento para su análisis y aprobación en su caso.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE.

COQUIMATLÁN, COLIMA, 07 DE DICIEMBRE DE 2023.



MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2021-2024
OFICIALÍA MAYOR



"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESUPUESTO DE FIESTAS CHARROTAURINAS COQUIMATLAN 2023-2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO
SONIDO	\$230,000.00
TEATRO DEL PUEBLO	\$450,000.00
BANDA RECIBIMIENTOS	\$130,000.00
ORQUESTA COLORADO NARANJO	\$75,000.00
PRESUPUESTO CULTURA	\$101,000.00
PIROTECNIA	\$70,000.00
PROTECCION CIVIL	\$50,000.00
POLICIAS AUXILIARES	\$140,000.00
RECONOCIMIENTOS	\$10,000.00
GASTOS RECIBIEMIENTOS Y PALCO OFICIAL	\$95,000.00
BRIGADA EVENTUAL EVENTOS ESPECIALES	\$20,000.00
CONTRATACION CARGA DE MOJIGANGOS	\$10,000.00
CHIRIMIA	\$12,000.00
CAMISAS FIESTAS	\$15,000.00
CARTELES	\$8,000.00
TRANSPORTES	\$50,000.00
TOTAL:	\$1,466,000.00

Atentamente

Coquimatlán Col. 12 de diciembre de 2023.

Rigoberto Castro

C. Rigoberto Castro Castañeda

Presidente del Comité de Fiestas

Bogar Valdovinos Gil

C. Bogar Valdovinos Gil

Secretario

Juan Manuel Orozco

C. Juan Manuel Orozco Lomelí

Tesorero

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 91 50 y 312 207 89 66, C. Postal 28400.